

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

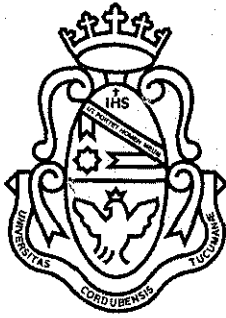
CUDAP: EXP-UNC: 7398/2016

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 882; atento las disposiciones establecidas en Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Hospital Nacional de Clínicas (fs. 32 a 43), el Dictamen de Evaluación N° 122/2016 (fs. 727 a 867), el Decreto N° 1023/01 Artículo 25°, inc. a), Decreto N° 893/12, Ordenanzas HCS 05/2013 y 01/2014; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 882 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 10/16 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE POR EL PERÍODO APROXIMADO DE TRES MESES", y adjudicar la misma a las firmas: PROVENS, EDGARDO LUIS - CUIT 20-13150355-6. Renglones 100 y 103 por el importe total de \$ 49.276,00.- (pesos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y seis), PROTECOR MÉDICA SRL - CUIT 30-71198687-8. Renglones 7, 15, 17, 18, 22, 33, 81, 82, 84, 92, 93, 99, 105, 106, 121, 136 por el importe total de \$ 381.373,80.- (pesos trescientos ochenta y un mil trescientos setenta y tres con 80/100), ÓPTICA CRILLÓN SRL - CUIT 30-70968102-4. Renglones 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 25, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 55, 57, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 78, 79, 80, 94, 98, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 116, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 132, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 por el importe total de \$ 639.412,40.- (pesos seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos doce con 40/100), NUEVA ERA ROSARIO SRL - CUIT 30-71253808-9. Renglones 71, 73, 74, 77 y 96 por el importe total de \$ 168.203,00.- (pesos ciento sesenta y ocho mil doscientos tres), MEDIGRUP ARGENTINA SA- CUIT 30-70846453-4. Renglones 83 y 95 por el importe total de \$ 131.319,50.- (pesos ciento treinta y un mil trescientos diecinueve con 50/100), MARBE SA- CUIT 30-57313115-7. Renglón 58 por el importe total de \$ 700,00.- (pesos setecientos), JOSE ALBERTO TOSCANO SA- CUIT 30-61108367-6. Renglones 59, 60, 61, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 por el importe total de \$ 423.616,00.- (pesos cuatrocientos veintitrés mil seiscientos dieciséis), JCP INSUMOS MÉDICOS SA - CUIT 30-69845769-0. Renglones 8, 45, 56, 113, 114 y 115 por el importe total de \$ 118.662,00.- (pesos ciento dieciocho mil



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 7398/2016

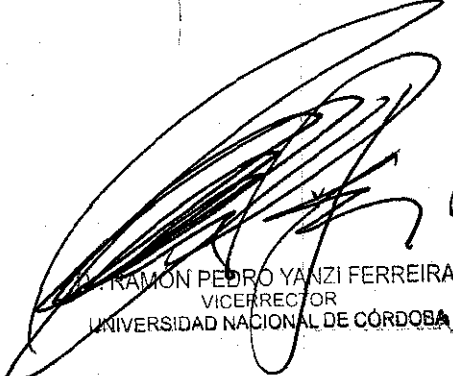
seiscientos sesenta y dos), ERCO SRL - CUIT 30-62051585-6. Renglones 2, 12, 13, 14, 19, 21, 28, 34, 42, 43, 51, 64, 72, 76, 85, 97, 130, 133, 148 por el importe total de \$ 289.825,22.- (pesos doscientos ochenta y nueve mil ochocientos veinticinco con 22/100), DROGUERÍA SAN JORGE SRL - CUIT 30-70850998-8. Renglones 20 y 135 por el importe total de \$ 10.050,00.- (pesos diez mil cincuenta), DECADE SA- CUIT 30-70805818-8. Renglones 26, 27, 44, 50, 52, 53, 54, 68, 102, 117, 147 por el importe total de \$ 84.583,42.- (pesos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres con 42/100). Asimismo declarar desiertos los renglones 23, 24, 35, 75, 101, 104 y 131 y desestimar los renglones 16 y 128. La adquisición será financiada en su totalidad con Recursos Propios con Fuente 12, Progr. 23, Sub-progr. 00, Proy.00, Dep. 07, Importe Total \$ 2.297.021,34.- (pesos dos millones doscientos noventa y siete mil veintiuno con 34/100).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 645